RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

EXPEDIENTE: 00100/ISE/2025/HU (CONTR 2025 503721)
TÍTULO: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE HUELVA DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS RUTAS: HU0147 ANEAE CONDADO 12 – ALMONTE Y HU0152 ANEAE CONDADO 15 – ALMONTE (IES).
PROCEDIMIENTO: ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO ARTICULO 159.6 LCSP PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS
TRAMITACIÓN: ORDINARIA
PRESUPUESTO LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO): 42.475,18 €

En relación al expediente para la adjudicación del contrato de servicios denominado 00100/ISE/2025/HU CONTRATACIÓN DEL SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE HUELVA DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS. RUTAS: HU0147 ANEAE CONDADO 12 – ALMONTE Y HU0152 ANEAE CONDADO 15 – ALMONTE (IES), y a tenor de los siguientes,

ANTECEDENTES

Con fecha 28 de julio de 2025 la Gerencia Provincial de Huelva emitió Resolución de Inicio del expediente CONTR 2025 503721 para la contratación del 00100/ISE/2025/HU CONTRATACIÓN DEL SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE HUELVA DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS. RUTAS: HU0147 ANEAE CONDADO 12 – ALMONTE Y HU0152 ANEAE CONDADO 15 – ALMONTE (IES), promovido conforme a lo establecido en los artículos 131 y 156 de la LCSP presentación electrónica de ofertas, e informado por la Asesoría Jurídica de la Agencia Pública Andaluza de Educación, con fecha 5 de agosto de 2025 (PL-281-25) el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de forma favorable.

El día 15 de septiembre de 2025, mediante Resolución del Gerente Provincial se aprueba el expediente de contratación, decretándose la apertura del procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación valorados mediante aplicación de fórmulas para la adjudicación del citado contrato.

La fecha límite de presentación de ofertas fue el día 29 de septiembre de 2025 a las 18:00, según anuncio publicado en el Perfil de Contratante de la Junta de Andalucía, con referencia 2025-0001709641 de 15 de septiembre de 2025.

De acuerdo con la documentación presentada a través de la plataforma de contratación SIREC concurrieron las siguientes personas licitadoras:

PERSONA LICITADORA	LOTE	FECHA Y HORA
(44229195B) DAVID ARAGÓN MANRIQUE	1,2	22/09/2025 12:08:38
(07877516Q) CARLOS VELASCO HERNÁNDEZ	1	29/09/2025 10:55:39
(44209882H) ELISA ISABEL BUSTILLO MORENO	1,2	18/09/2025 23:09:35
(44219197H) FRANCISCO JAVIER DELGADO LACHICA	2	17/09/2025 21:23:55
(44234301B) JESÚS Mª BEJARANO SÁNCHEZ	1,2	19/09/2025 19:23:51
(B21263439) MIGUEL ANGEL INFANTE SANTIAGO, S.L	1	25/09/2025 18:23:30
(75557431Q) YOLANDA MARTÍNEZ GARCÍA	1	23/09/2025 19:19:49
(B10951820) LITRAEN BUS, S.L	2	25/09/2025 18:31:38

Con fecha 15 de octubre de 2025 se procedió al desencriptado y apertura del SOBRE ÚNICO ELECTRÓNICO por la Unidad Técnica, de aquellas personas licitadoras cuya documentación tuvieron entrada en modo, tiempo y forma a través de la Plataforma de Contratación SIREC, con el siguiente resultado:

LOTE	PERSONA LICITADORA	CALIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES EMPLEADOS:	ACCESIBILIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES EMPLEADOS:	CRITERIOS MEDIOAMBIENTALES	PROPUESTA ECONÓMICA
1	(44229195B) DAVID ARAGÓN MANRIQUE	B	SÍ	TIPO C	14.793,00 €
2	(44229195B) DAVID ARAGÓN MANRIQUE	B	NO	TIPO C	18.793,00 €
1	(07877516Q) CARLOS VELASCO HERNÁNDEZ	A	NO	0 EMISIONES	18.690,00 €
1	(44209882H) ELISA ISABEL BUSTILLO MORENO	0	0	0	17.800,00 €
2	(44209882H) ELISA ISABEL BUSTILLO MORENO	0	0	0	21.500,00 €
1	(44234301B) JESÚS Mª BEJARANO SÁNCHEZ	A	SÍ	TIPO C	18.500,00 €
2	(44234301B) JESÚS Mª BEJARANO SÁNCHEZ	A	NO	TIPO C	23.000,00 €
1	(B21263439) MIGUEL	B	SÍ	TIPO C	19.000,00 €

	ANGEL INFANTE SANTIAGO, S.L				
1	(75557431Q) YOLANDA MARTÍNEZ GARCÍA	A	NO	O EMISIONES	13.997,00 €
2	(B10951820) LITRAEN BUS, S.L	A	SÍ	TIPO C	23.000,00 €
2	(44219197H) FRANCISCO JAVIER DELGADO LACHICA	0	0	0	22.000,00 €

Examinada y calificada la documentación administrativa presentada, la Unidad Técnica, indicó que los licitadores (44209882H) ELISA ISABEL BUSTILLO MORENO y (44219197H) FRANCISCO JAVIER DELGADO LACHICA, presentaron el Anexo II en otro formato, distinto al recogido en el PCAP, no obstante al recoger la información necesaria indicada en los Pliegos, se propuso admitir a la licitación por considerarse correcta la documentación, a:

PERSONA LICITADORA	**LOTE**
(44229195B) DAVID ARAGÓN MANRIQUE	1,2
(07877516Q) CARLOS VELASCO HERNÁNDEZ	1
(44209882H) ELISA ISABEL BUSTILLO MORENO	1,2
(44219197H) FRANCISCO JAVIER DELGADO LACHICA	2
(44234301B) JESÚS Mª BEJARANO SÁNCHEZ	1,2
(B21263439) MIGUEL ANGEL INFANTE SANTIAGO, S.L	1
(75557431Q) YOLANDA MARTÍNEZ GARCÍA	1
(B10951820) LITRAEN BUS, S.L	2

En la presente licitación no se identificaron grupos de empresas.

En la presente licitación ninguna de las ofertas fue considerada anormalmente baja conforme a lo dispuesto en el PCAP.

La Unidad Técnica, una vez valorados los criterios de adjudicación de conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares procedió a evaluar y clasificar las ofertas admitidas por orden decreciente, elevando la correspondiente propuesta de adjudicación al órgano de contratación. La puntuación obtenida por las personas licitadoras fue la siguiente:

LOTE	PERSONA LICITADORA	PUNTUACIÓN CALIDAD	PUNTUACIÓN ACCESIBILIDAD	PUNTUACIÓN CRITERIOS MEDIOAMBIENTALES	PUNTUACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA	TOTAL PUNTUACIÓN
1	(75557431Q) YOLANDA MARTÍNEZ GARCÍA	20	0	15	45	85
1	(44229195B) DAVID ARAGÓN MANRIQUE	20	15	5	42,58	82,58
1	(44234301B) JESÚS Mª BEJARANO SÁNCHEZ	25	15	5	34,05	79,05
1	(07877516Q) CARLOS VELASCO HERNÁNDEZ	25	0	15	33,70	73,70
1	(B21263439) MIGUEL ANGEL INFANTE SANTIAGO, S.L	20	15	5	33,15	73,15
1	(44209882H) ELISA ISABEL BUSTILLO MORENO	0	0	0	35,39	35,39
2	(B10951820) LITRAEN BUS, S.L	25	15	5	36,77	81,77
2	(44229195B) DAVID ARAGÓN MANRIQUE	20	0	5	45	70
2	(44234301B) JESÚS Mª BEJARANO SÁNCHEZ	25	0	5	36,77	66,77
2	(44209882H) ELISA ISABEL BUSTILLO MORENO	0	0	0	39,33	39,33
2	(44219197H) FRANCISCO	0	0	0	38,44	38,44

	JAVIER DELGADO LACHICA					

Con fecha 23 de octubre de 2025 se le requirió a la empresa **(75557431Q) YOLANDA MARTÍNEZ GARCÍA** para que aportase la documentación previa a la adjudicación a través de SIREC, no presentando documentación para el Lote 1.

En la misma fecha se le requirió a la empresa **(B10951820) LITRAEN BUS, S.L,** para que aportase la documentación previa a la adjudicación a través de SIREC, para el Lote 2, presentando la documentación requerida en tiempo y forma.

No presentando la documentación la empresa (75557431Q) YOLANDA MARTÍNEZ GARCÍA, para el LOTE 1, se propuso al siguiente licitador con más puntuación (44229195B) DAVID ARAGÓN MANRIQUE, sin embargo la Unidad Técnica vista la documentación obrante en el expediente y en particular, la Declaración Responsable del número de vehículos autorizados para el transporte público de viajeros que figuran inscritos en el Registro de Empresas y Actividades de Transporte (Anexo T-1), formulada por el licitador, constató que el mismo únicamente acredita la disponibilidad de un único vehículo para la prestación del servicio.

Dado que el licitador ostenta la condición de propuesto adjudicatario en un expediente de contratación anterior y distinta que compromete la totalidad de su capacidad, se concluyó que carecía de la suficiencia de medios materiales exigida para concurrir simultáneamente a la adjudicación del presente Lote 1.

Al existir otros licitadores se propuso al siguiente licitador con más puntos, (44234301B) JESÚS Mª BEJARANO SÁNCHEZ, ocurriendo lo mismo que con el anterior licitador.

Por lo que se propuso a la empresa, (07877516Q) CARLOS VELASCO HERNÁNDEZ, ocurriendo lo mismo que con las anteriores empresas se optó por el siguiente licitador con más puntuación, (B21263439) MIGUEL ANGEL INFANTE SANTIAGO, S.L.

Asimismo para el Lote 2, la empresa, (B10951820) LITRAEN, S.L, al prorrogársele el expediente 00446/ISE/2024/HU, y a tenor de la documentación obrante en el expediente y en particular, la Declaración Responsable del número de vehículos autorizados para el transporte público de viajeros que figuran inscritos en el Registro de Empresas y Actividades de Transporte (Anexo T-1), formulada por el licitador, se constató que el mismo únicamente acredita la disponibilidad de un único vehículo para la prestación del servicio.

Dado que el licitador ostentaba la condición de adjudicatario en un expediente de contratación anterior y distinta que compromete la totalidad de su capacidad, se concluyó que carecía de la suficiencia de medios materiales exigida para concurrir simultáneamente a la adjudicación del presente Lote 2.

Al existir otros licitadores se propuso al siguiente licitador con más puntos, (44229195B) DAVID ARAGÓN MANRIQUE, sin embargo la Unidad Técnica vista la documentación obrante en el expediente y en particular, la Declaración Responsable del número de vehículos autorizados para el transporte público de viajeros que figuran inscritos en el Registro de Empresas y Actividades de Transporte (Anexo T-1), formulada por el licitador, constató que el mismo únicamente acredita la disponibilidad de un único vehículo para la prestación del servicio.

Dado que el licitador ostentaba la condición de propuesto adjudicatario en un expediente de contratación anterior y distinta que comprometía la totalidad de su capacidad, se concluyó que carecía de la suficiencia de medios materiales exigida para concurrir simultáneamente a la adjudicación del presente Lote 2.

Por lo que se propuso al siguiente licitador con más puntos, (44234301B) JESÚS Mª BEJARANO SÁNCHEZ, ocurriendo lo mismo que con el licitador anterior se propuso al siguiente con más puntos, (44209882H) ELISA ISABEL BUSTILLO MORENO.

De conformidad con lo señalado en el Pliego de Cláusulas Administrativas, la Unidad Técnica requirió a **(44209882H) ELISA ISABEL BUSTILLO MORENO**, la presentación de la documentación previa a la adjudicación.

Con fecha 14 de noviembre de 2025 se le requirió a la empresa **(44209882H) ELISA ISABEL BUSTILLO MORENO,** para que aportase la documentación previa a la adjudicación a través de SIREC, presentando la documentación con incidencias subsanables.

Con fecha 27 de noviembre de 2025 se reúne la Unidad Técnica para el examen de la subsanación quedando correcta la documentación en tiempo y forma.

Vistos los antecedentes expuestos y la propuesta de adjudicación y una vez acreditada la presentación de la documentación solicitada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 apartado 2º del Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en uso de las facultades que me han sido conferidas como Órgano de Contratación, que actúa en nombre de la Agencia Pública Andaluza de Educación por delegación es la persona titular de la Gerencia Provincial de la Provincia de Huelva, por Resolución de la Dirección General de la Agencia, de 16 de febrero de 2018, por la que se delegan competencias en las Gerencias Provinciales de dicha Agencia (BOJA nº 38 de 22 de febrero de 2021),

RESUELVE

PRIMERO.- Acordar la admisión definitiva al proceso de adjudicación de las personas licitadoras que se indican:

PERSONA LICITADORA
(44209882H) ELISA ISABEL BUSTILLO MORENO

SEGUNDO.- Adjudicar el contrato 00100/ISE/2025/HU CONTRATACIÓN DEL SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE HUELVA DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS. RUTAS: HU0147 ANEAE CONDADO 12 – ALMONTE Y HU0152 ANEAE CONDADO 15 – ALMONTE (IES), CONTR 2025 503721, LOTE 2, a la siguiente persona licitadora con el siguiente importe:

PERSONA LICITADORA	PRESUPUESTO DE ADJUDICACION (IVA EXCLUIDO)	IMPORTE IVA	PRESUPUESTO DE ADJUDICACION (IVA INCLUIDO)	PLAZO DE EJECUCION
(44209882H) ELISA ISABEL BUSTILLO MORENO	21.500,00 €	0,00 €	21.500,00 €	12 MESES

Y de acuerdo con las siguientes condiciones ofertadas:

PERSONA LICITADORA	PUNTUACIÓN CRITERIO VALORACIÓN	OFERTA ECONÓMICA
(44209882H) ELISA ISABEL BUSTILLO MORENO	**CALIDAD DE LOS MEDIOS EMPLEADOS :** 0	21.500,00 €
	ACCESIBILIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES EMPLEADOS: 0	
	CRITERIOS MEDIOAMBIENTALES: 0	

por tratarse de la persona licitadora que ha presentado la proposición con mejor relación calidad precio, tomando en consideración los criterios que han servido de base para la adjudicación según lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del expediente que nos ocupa.

Dichos importes incluyen además todos los tributos, tasas y cánones de cualquier índole que sean de aplicación, así como cualquier otro gasto contemplado en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rige el contrato que se origine para el adjudicatario, como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones del contrato.

Dicho presupuesto está cofinanciado por FONDOS EUROPEOS, FONDO SOCIAL EUROPEO+, con Código Eurofón D443FAF2CP y 85 % de Cofinanciación.

El plazo de duración del contrato será de 12 MESES a partir de la fecha fijada como inicio de la prestación en el documento contractual. La prestación efectiva coincidirá con el calendario escolar vigente en cada momento.

TERCERO.- Que se notifique a los adjudicatarios y a los licitadores, en el plazo de diez días, la presente Resolución. La formalización del contrato se entenderá efectuada mediante la firma de aceptación por la persona contratista de la resolución de adjudicación a través de SiREC-Portal de licitación electrónica.

CUARTO.- Publicar la adjudicación en el perfil del contratante de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151 apartado 1º de la LCSP en el plazo de 15 días.

QUINTO.- Publicar la formalización del contrato, junto con el correspondiente documento del contrato, en caso de que se hubiera suscrito, en el perfil de contratante del órgano de contratación en un plazo no superior a quince días tras el perfeccionamiento del contrato.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa en virtud del artículo 33 del Decreto 194/2017, de 5 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación, podrán los interesados interponer, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de la provincia de Huelva, Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde la fecha de publicación de esta Resolución en el tablón de anuncios de la Agencia, según dispone el artículo 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa; pudiendo ser recurrido potestativamente en reposición, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de la notificación de la presente resolución, de conformidad con el artículo 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

LA GERENCIA PROVINCIAL DE HUELVA,